



GCC-419-2022

09 de noviembre de 2022

A : **INTERDECO S.R.L.**

Asunto : **NOTIFICACIÓN DE HABILITACIÓN – NO HABILITACIÓN
APERTURA SOBRE B.**

Referencia : **Comparación de Precios Núm. CP-CPJ-BS-20-2022**, para el suministro e instalación de cortinas a nivel nacional.

Cortésmente, les informamos que **No ha calificado** para la apertura del “Sobre B”, del proceso de referencia, la cual está pautada para este **jueves diecisiete (17) de noviembre de 2022, a las 10:15 A.M.** en el Salón Multiusos, situado en el 2do piso del edificio de la Suprema Corte de Justicia y el Consejo del Poder Judicial, ubicado en la Av. Enrique Jiménez Moya, esquina C/ Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional.

Motivo de la no habilitación:

➤ **Evaluación de credenciales:**

- Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en la cual se manifieste que el Oferente se encuentra al día con sus obligaciones fiscales (pagos de anticipos, ITBIS, y los aplicables al oferente): **No cumple**, documento no presentado.
- Presentar tres (3) Certificaciones de trabajos similares recibidos conforme, que demuestren cumplimiento: **No cumple**, documento no presentado.
- Carta de Presentación de la Compañía, firmada por un representante legal: **No cumple**, documento no presentado.
- Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS) de la empresa: **No cumple**, documento no presentado.
- Registro Mercantil actualizado: **No cumple**, documento no presentado.
- Nómina de Accionistas: **No cumple**, documento no presentado.
- Estatutos sociales de la compañía: **No cumple**, documento no presentado.



- Acta de Asamblea que designa representante autorizado para contraer obligaciones homologas al objeto de la contratación debidamente registrada ante la Cámara de Comercio y Producción correspondiente: *No cumple*, documento no presentado.

- **Evaluación técnica:**

- Muestra de la tela para cortinas con una medida de 8 pulg. ancho x 8 pulg. alto: *No cumple*, no entregó muestra física.

- Oferta Técnica (conforme a las especificaciones técnicas suministradas):
 - ✓ Cortinas Roller del tipo, 38 RM Eco Essence: *No cumple*, no presentó esta documentación.
 - ✓ Cortinas Roller 38 RM Basic Black Out: *No cumple*, no presentó esta documentación.
 - ✓ La resistencia a la luz del material debe ser grado > 5: *No cumple*, no presentó esta documentación.
 - ✓ El material 100 % reciclado en las Cortinas Eco Esenses: *No cumple*, no presentó esta documentación.
 - ✓ El material de las cortinas Black out PVC y Fibra de Vidrio: *No cumple*, no presentó esta documentación.
 - ✓ 38 RM Eco Essence: *No cumple*, no presentó esta documentación.
 - ✓ Roller 38 RM Basic Black Out: *No cumple*, no presentó esta documentación.

- Perfil mínimo de la empresa y/o persona física, deberá acreditar experiencia mediante contratos u ordenes de compras en trabajos similares de mínimo dos (2) años: *No cumple*, no presentó esta documentación.

- Garantía mínima de seis (6) meses en piezas y servicios: *No cumple*, no presentó esta documentación.

- El tiempo máximo para la entrega es de treinta (30) días calendario a partir del primer pago: *No cumple*, no presentó esta documentación.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Yerina Reyes Carrazana.
Gerente de Compras.